



Centro de Educación Ambiental
Casa de Campo

TRASHUMANCIA Y VÍAS PECUARIAS de la Comunidad de Madrid

TRASHUMANCIA

¿QUÉ ES LA TRASHUMANCIA?

La Real Academia Española en su Diccionario de la Lengua Española define el término trashumar (De *tras-* , y del lat. *humus* “tierra”) como: “*Dicho del ganado o sus conductores: Pasar desde las dehesas de invierno a las de verano, y viceversa*”.

Por tanto, se puede considerar la trashumancia como una **práctica ganadera tradicional extensiva** que consiste en el desplazamiento estacional del ganado entre zonas altas o de mayor latitud, destinadas a pastos de verano, y zonas bajas o de menor latitud, en las que el ganado pasa el invierno, siguiendo unas rutas regulares establecidas que conocemos como **vías pecuarias**.



En la Península Ibérica, dado su clima mediterráneo y su orografía, constituye una práctica eficientemente adaptada y que optimiza el aprovechamiento de pastos según sus picos estacionales de productividad. Así mismo se evitan los periodos climáticos más críticos como la sequía estival de las zonas bajas y las nieves invernales en las zonas de montaña.

Si bien algunos autores restringen el ámbito de la trashumancia estrictamente a los desplazamientos del ganado entre dos territorios de productividad complementaria en el tiempo y entre regiones bioclimáticas distintas, en los cuales el ganado permanece durante periodos prolongados de tiempo (otoño-invierno y primavera-verano). Sin embargo, existen varias modalidades de trashumancia atendiendo a la tipología de los desplazamientos que nos permite clasificar esta práctica en dos variantes:

- **Trashumancia corta o trastermitancia:** se trata de un desplazamiento altitudinal dentro de una misma región, en la que el ganado pasa el invierno en los valles y en primavera se lleva a los puertos.
- **Trashumancia media y larga:** desplazamiento latitudinal del ganado entre distintas regiones bioclimáticas.

HISTORIA DE LA TRASHUMANCIA

El cambio climático que marcó el paso del Pleistoceno al Holoceno provocó fuertes contrastes estacionales que dieron origen a los **desplazamientos de la fauna silvestre (migraciones), a través de caminos o rutas naturales precursoras de las actuales vías pecuarias** y que eran perseguidos por los primitivos cazadores, dando lugar a lo que hoy conocemos como trashumancia.



Gracias a los registros paleoambientales y los yacimientos arqueológicos podemos establecer el **origen de la trashumancia** en la

Península Ibérica con el inicio del periodo **Neolítico** (5.200-4.800 a.C). Durante este periodo, se produjo la transformación de las originales sociedades cazadoras-recolectoras en agrarias y productoras, y la consecuente domesticación de las poblaciones de grandes herbívoros dio origen a lo que podríamos considerar como “actividad trashumante”, que empleó y consolidó aquellos senderos primitivos abiertos por la fauna silvestre. Originalmente, los desplazamientos trashumantes debieron ser de corto recorrido (**trasterminancia**), consistiendo en movimientos ganaderos menores entre montañas y valles, dentro de un mismo territorio étnico. Posteriormente estos desplazamientos evolucionaron a recorridos más largos entre distintos territorios hasta dar lugar a la trashumancia actual.

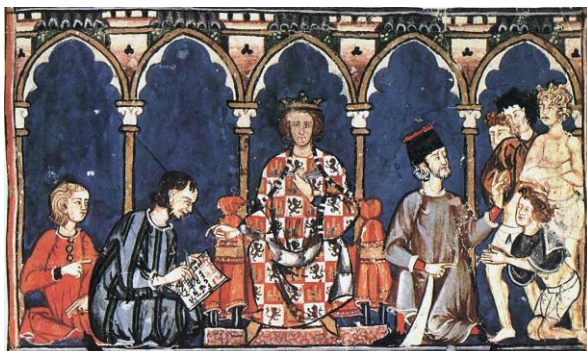
Dejando la prehistoria a un lado, la Edad Media fue un periodo de consolidación y esplendor de la actividad trashumante en la Península Ibérica. En **1273**, durante el reinado de Alfonso X “el Sabio”, tuvo lugar uno de los acontecimientos más importantes para la trashumancia como fue la constitución del “**Concejo de la Mesta de los Pastores de Mio Reyno**”, como una institución cuyo objetivo era fomentar en Castilla la cría de ganado ovino y su correspondiente producción de lana para impulsar la fabricación de paños y disminuir su importación del extranjero. Se trataba de favorecer al



gremio pastoril, para lo cual le fueron concedidos una serie de beneficios como “la exención a los pastores de ganado trashumante del pago de impuestos de portazgo y montezgo, salvo en el caso que los concejos de las villas, cuyos términos atravesaren, tuvieran concedido, por decreto real, el derecho a la percepción de dichas gabelas” y, además, “quedaban definidas, a efectos del tránsito del ganado trashumante, las cañadas que solía utilizar tal ganado”.



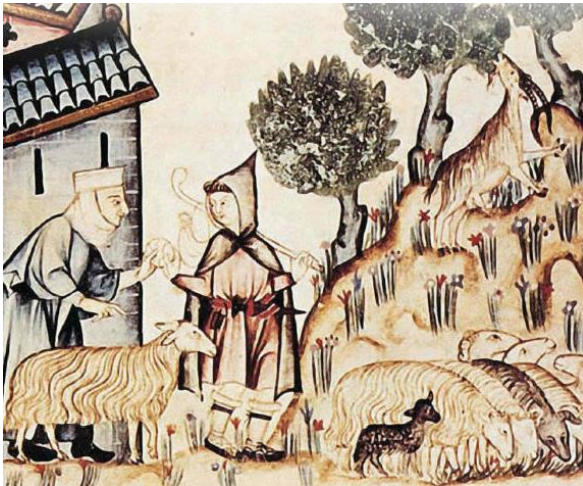
La creación de La Mesta determinaría un desarrollo espectacular de la ganadería ovina en Castilla, en particular de la **raza “merina”** debido a que producía la **lana de más alta calidad del mundo** hasta la aparición de las fibras industriales. Esta lana blanca fina merina fue el único producto español que llegó a cotizarse en la primera bolsa de valores como fue la de Ámsterdam y dio a los castellanos el monopolio lanero internacional hasta el siglo XIX.



En el año 1347, Alfonso XI culminó el proceso de consolidación de la Mesta poniendo bajo su protección no solo a los ganaderos de Castilla sino a todos los ganaderos del reino, disponiendo que se formara una sola Cabaña, la **Cabaña**

Real. La cual disponía un ordenamiento jurídico y una normativa de funcionamiento, por la que “*todos los rebaños de tal Cabaña Real debían poder transitar dentro del reino salvos y seguros bajo su amparo, encomienda y defendimiento, pasciendo libremente en los pastos del territorio que encontrasen a su paso, siempre que no ocasionaran daños en los sembrados, viñas, huertas, praderío de guadaña y dehesas boyales*” (Valdeavellano, 1968).

La expansión lanera culminó con la política proteccionista de los Reyes Católicos, quienes confirieron la concesión del privilegio sobre pastos conocido como “**ley de posesión**”, la organización interna de la Mesta y la codificación de las leyes pastoriles. La Mesta vivirá en el siglo XVI una gran etapa de esplendor bajo los reinados de Carlos V y Felipe II, alcanzando la cifra de tres millones y medio de cabezas trashumantes.



A principios del siglo XIX la Mesta comenzó un proceso de decadencia que le llevó a su **desaparición en el año 1836**, motivado por diversas circunstancias entre las que destacan:

- La pérdida del monopolio mundial de producción de lana merina, entre otros motivos por el robo de ganado durante la invasión de Napoleón.
- Los elevados precios locales de la lana hicieron que las exportaciones cada vez fuesen menos competitivas.
- Conflictos entre ganaderos e industria, así como la creciente necesidad de dinero de la Corona hizo que la Mesta fuese perdiendo ciertos privilegios económicos.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA TRASHUMANCIA

Los desplazamientos de ganado trashumante tradicional por las vías pecuarias ha sufrido una **importante recesión desde finales del siglo XIX**, ya que los desplazamientos a pie fueron sustituidos paulatinamente por el uso del ferrocarril como medio de transporte para el desplazamiento del ganado trashumante, hasta que en 1996 RENFE suspendió este servicio. A partir de los años 60 comenzó también a utilizarse el camión para transportar el ganado trashumante entre agostaderos e invernaderos, siendo



actualmente el método mayoritario para desplazar el ganado trashumante de “finca a finca”, sin que medie ningún recorrido “a pie” por las vías pecuarias.

Además, la ganadería española ha sufrido en el último medio siglo una profunda transformación por la cual la **ganadería intensiva** (totalmente independiente del medio y con importantes consumos energéticos y de materias primas importadas) ha adquirido un gran desarrollo en **detrimento de la ganadería extensiva** (ligada a las razas autóctonas y al pasto como principal fuente de alimento), con el consiguiente abandono de los recursos naturales propios.



Aunque hoy en día la ganadería extensiva no puede competir en términos económicos con la ganadería intensiva, sí lo puede hacer en:

- rentabilidad social (fija y frena la despoblación del medio rural),

- calidad de producto y rentabilidad ambiental (contribuye a la conservación de hábitats, paisajes y biodiversidad, mantenimiento del ciclo hídrico, prevención de incendios forestales, lucha contra la erosión y desertización, etc.).

Por ello es de vital importancia el mantenimiento de la **ganadería extensiva** como **herramienta de conservación del patrimonio social, cultural y ambiental de nuestro país**.

Los principales tipos de ganado extensivo que a día de hoy se explotan y que mantienen desplazamientos trashumantes son:

- El **ganado vacuno**, que ha constituido históricamente uno de los pilares de la ganadería nacional, estando además íntimamente ligado al tejido social del medio rural.
- El **ganado ovino**, que es el más representativo de la ganadería en España debido a su triple productividad (carne, leche y lana), su resistencia y capacidad de adaptación a las duras condiciones del clima mediterráneo.
- El **ganado caprino**, que ha estado siempre íntimamente relacionado con el ovino, tanto desde el punto de vista productivo como socioeconómico.



TERRITORIOS TRASHUMANTES

La orografía de la Península Ibérica, formada por sistemas montañosos que rodean amplias y áridas mesetas, genera una **diferencia estacional en la producción de pastos** que ha sido aprovechada desde antiguo por los rebaños de herbívoros a través de sus migraciones anuales. El 17% del territorio español corresponde a prados y pastizales, el 35% son terrenos forestales entre los que destacan las dehesas de pasto situadas en el suroeste peninsular, ejemplo de explotación agrosilvopastoral sostenible e integrada. Además hay que añadir otros terrenos susceptibles de ser utilizados por la ganadería extensiva como son los barbechos, eriales y cultivos herbáceos dedicados a *praderas temporales para siega o pastoreo*.

Más de la mitad del territorio nacional está ocupado por superficies aptas para uso ganadero extensivo.

Entre los territorios trashumantes podemos distinguir dos tipos fundamentales **en base a la estacionalidad** de su aprovechamiento:

- **Agostaderos:** También llamados **pastos de agostada, pastos de puerto o estivaderos**, que son los pastos en los que el ganado permanece los meses estivales, desde los meses de mayo-junio hasta la llegada del otoño. Muy frecuentemente corresponden a **zonas de montaña** y se caracterizan por ser zonas de veranos suaves e inviernos fríos y húmedos cubiertos de nieve buena parte del año, por lo que estas características limitan su uso a los meses estivales. En los puertos de montaña predominan los pastos relativamente húmedos con arbolado ralo o denso que permiten el pastoreo extensivo. Estando condicionada la calidad del pasto por factores como la altitud, la orientación, el tipo de



sustrato, el espesor de los suelos, la humedad o el uso por los herbívoros. Atendiendo a la altitud es posible distinguir entre los **pastos de zonas de alta montaña**, caracterizados por la presencia de hierbas cortas y

finas, más frescos y nutritivos, óptimos para el aprovechamiento ovino; y los **pastos de zonas más bajas**, con hierbas largas y algo bastas, más apropiadas para el ganado caballar y bovino.

- **Invernaderos:** Reciben también el nombre de **pastos de invernada o extremos**, siendo los territorios a los que es conducido el ganado al finalizar el verano, cuando los agostaderos de montaña se cubren de nieve y la permanencia de ganadería y pastores se hace imposible. Se trata principalmente de **dehesas** en las que los rebaños permanecen durante la mitad del año hasta la primavera siguiente, momento en el que se inicia el retorno hacia la montaña. Los invernaderos se sitúan principalmente en zonas de inviernos suaves, primavera temprana y veranos calurosos. Cuando se da una carencia prolongada de lluvias suele producirse una insuficiencia de pastos en invierno, lo cual obliga a suministrar alimentación complementaria al ganado, lo que encarece los costes de producción. **La evolución de la dehesa se relaciona directamente con la trashumancia** ya que las características del sustrato pobre en nutrientes, lo hacen poco apto para el cultivo agrícola ofreciendo, sin embargo, un pasto especialmente rico en especies leguminosas, de alto valor nutritivo para el ganado. Las **partes altas o cerros** ofrecen pastos más finos y cortos, ricos en leguminosas y gramíneas anuales que los hacen más indicados para el ganado ovino; mientras que las **partes más bajas y vaguadas** presentan mayores



niveles de humedad con pastos más tardíos y productivos caracterizados por la presencia de grandes gramíneas; siendo éstos más adecuados para el aprovechamiento del ganado bovino y equino.

IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA TRASHUMANCIA

Numerosos estudios científicos demuestran la alta correlación existente entre la actividad agraria tradicional y la conservación de determinados paisajes de gran interés para la conservación de la biodiversidad. Casi el 20% de nuestro territorio corresponde a praderas y pastizales que dependen de la ganadería extensiva y la trashumancia para su conservación y que son reconocidos como hábitat prioritarios para la **Red Natura 2000**, al igual que ocurre con las dehesas del suroeste peninsular. Por lo tanto, **el mantenimiento de unos censos mínimos de ganado extensivo y trashumante, con diferentes especies y cargas adecuadas, es imprescindible para garantizar la conservación de la biodiversidad.**



Durante siglos la ganadería extensiva ha ido modificando el paisaje vegetal original creando unos **paisajes seminaturales** que se caracterizan por su alta biodiversidad y la generación de bienes y servicios ambientales. Entre estos servicios destacan la fertilización del suelo, la protección contra la erosión, la dispersión de semillas y el desbroce natural que protege contra incendios, manteniendo la heterogeneidad espacial y promoviendo su biodiversidad.

La trashumancia y su red de vías pecuarias asociadas juegan un papel fundamental como **“reservorio de biodiversidad”**, actuando además como **corredores biológicos** que conectan distintos hábitats separados por grandes distancias y facilitan el intercambio genético de especies, gracias al transporte por parte del ganado de gran diversidad de semillas e insectos, lo que contribuye a paliar la fragmentación de ecosistemas. Este sistema de vías pecuarias es aprovechado por multitud de especies como áreas de cría, refugio y alimentación, como es el caso de ciertas aves esteparias: avutarda (*Otis tarda*), sisón (*Tetrax tetrax*), ganga (*Pterocles alchata*), ortega (*Pterocles orientalis*), alcaraván (*Burhinus oedicnemus*). Igualmente la supervivencia de depredadores y carroñeros depende en gran parte de los desplazamientos de los rebaños trashumantes como son los osos (*Ursus arctos*), lobos (*Canis lupus*), buitres negros (*Aegypius monachus*), buitres leonados (*Gyps fulvus*), alimoches (*Neophron pernocterus*) y quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*).

Además de los servicios ambientales que aporta la actividad trashumante y la ganadería extensiva, también generan una serie de bienes de abastecimiento producidos por el mantenimiento de la actividad y servicios de regulación obtenidos de forma indirecta:

Servicios de abastecimiento:

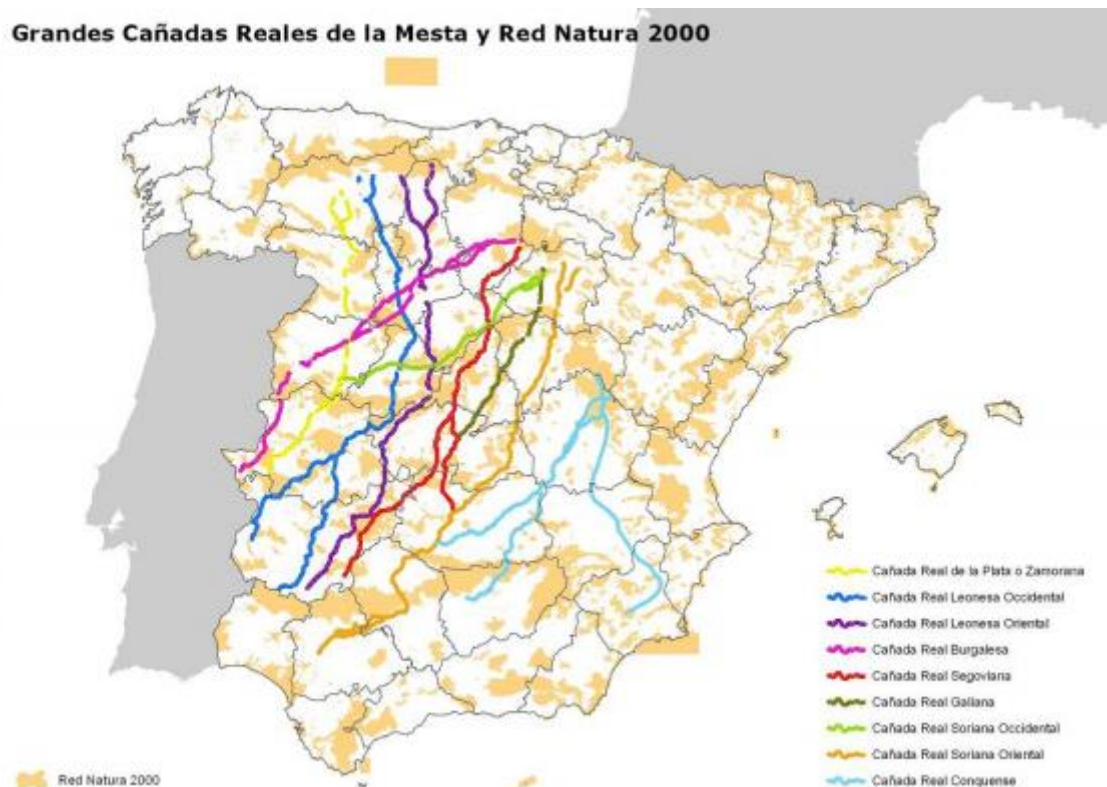
- Obtención de productos derivados de la actividad ganadera: carne, leche...
- Producción de pastos y forrajes por el pastoreo.
- Favorecimiento de especies cinegéticas.
- Explotación gastronómica (como las setas) que medran en los mismos.
- Incremento de eficiencia en el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Ahorro de piensos, fertilizantes y pesticidas.
- Producción de estiércol que se distribuye sin necesidad de uso de maquinaria.

Servicios de regulación:

- Conexión entre espacios protegidos a través de **corredores ecológicos** que son esenciales para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético de las especies silvestres.
- Clave para la gestión y ordenación de los espacios naturales protegidos.
- Contribución a la limpieza natural del monte, **previniendo los incendios** y reduciendo sensiblemente los costes de mantenimiento de las áreas cortafuegos.
- Mantenimiento de un **“reservorios de biodiversidad”** y aporte de heterogeneidad paisajística.
- Constituye un sistema de explotación sostenible y en equilibrio que relaciona los pastizales, las razas autóctonas ganaderas y las cañadas.
- Favorece la preservación de las **razas autóctonas trashumantes** y de hábitats de elevado valor ecológico (como dehesas o pastizales de montaña).
- Regenera y mantiene los pastos, lo que resulta de vital importancia ya que éstos son unos importantes **sumideros de CO₂** y, por lo tanto, ayuda a mitigar los efectos adversos del cambio climático.
- La gestión extensiva del ganado trashumante también reduce las emisiones de CO₂ debido al bajo consumo de materias primas necesarias para el manejo y gestión de los rebaños (como la producción y transporte de pienso).

VÍAS PECUARIAS

Íntimamente asociada a la trashumancia se encuentra todo un entramado de pastizales longitudinales que conocemos como **vías pecuarias**, y que constituyen una red de **125.000 km de corredores naturales** y **420.000 ha de superficie transitable** para desplazar el ganado de norte a sur de la Península Ibérica, de los agostaderos hasta los pastos de invernada y viceversa.



La Ley 3/1995 define las vías pecuarias como “*las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido trascurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero*”, siendo **Bienes de Dominio Público** y cuya titularidad ostentan las Comunidades Autónomas. Esta misma Ley reconoce el paulatino abandono y deterioro que ha venido sufriendo esta red viaria de largo recorrido debido al transporte por ferrocarril y carretera que ha relegado la tradicional trashumancia “a pie” a una actividad que, aunque sigue vigente, hoy en día es de un carácter más residual.

Aunque el uso prioritario de las vías pecuarias es el tránsito ganadero, también desarrollan la función de pastizal con matorral o pastos con arbolado disperso que permite al ganado pastar, abreviar, reposar y pernoctar en las vías.

Tipos de vías pecuarias:

Las vías pecuarias se organizan en 4 tipologías atendiendo a su anchura:

- **Cañadas:** comunican provincias y que poseen una anchura de 75 metros.
- **Cordeles:** comunican cañadas limítrofes y poseen una anchura de 37,5.
- **Veredas:** comunican varias comarcas y poseen una anchura de 20 metros.
- **Coladas:** median entre fincas de un término municipal y son vías de menor anchura que las anteriores.



Cabe destacar que la anchura aludida de las distintas vías no son los máximos sino los mínimos que podían tener las vías pecuarias, ya que en ocasiones encontramos vías pecuarias, como es el caso de las cañadas, que superan con creces los 75 m de anchura. De hecho, quizás nunca hubo una cañada que tuviese 75 metros de ancho desde el inicio al final debido principalmente a dos razones: primero porque la **orografía del terreno obligaba a estrechar o ensanchar los caminos**, adaptándose la marcha del rebaño a la misma; y segundo porque en las **cabeceras y los extremos la cañada se ensancha en forma de embudo** para que convergiesen las diferentes cuadrillas para que se expandiesen por las dehesas.

La definición de los anchos de cada vía pecuaria viene de antiguo, cuando los territorios que conformaban la Corona de Castilla formalizaron unos anchos determinados que hemos heredado hasta el día de hoy. La “Provisión de 16 de enero de 1554”, reiterada en varias ocasiones (1589, 1603, 1609 y 1663), hasta su incorporación en la “Novísima Recopilación” de 1805, fijó la anchura de las cañadas en **90 varas castellanas** (75,22 m de anchura). 200 años más tarde, en 1796, se fijó la anchura de los cordeles y veredas en 45 (37,61 m) y 25 (20,89 m) varas castellanas respectivamente. Y finalmente, mediante el **Real Decreto de 1877**, se ratificaron los anchos de los distintos tipos de vías pecuarias que se mantienen en la actualidad.

Estado de conservación:

Puede afirmarse que el estado en el que se encuentran las vías pecuarias es **deficiente**, presentando un mal estado de conservación tanto en su trazado como en las infraestructuras asociadas a ellas, que tienen como consecuencia la pérdida y desconexión de la red. Los principales factores que han contribuido a este declive son:

- El intrusismo de carácter agrícola, social y especulativo (urbanístico).
- Construcción de infraestructuras (carreteras, ferrocarriles, embalses,...).
- Desarticulación por planeamiento urbanístico y rural (concentración parcelaria).
- Otras afecciones como escombreras y vertederos.

Infraestructuras de las vías pecuarias:

Los ganados trashumantes recorren diariamente entre 20 y 30 km de los varios cientos de km que tienen que realizar cada temporada, por lo que no sólo requieren de la existencia de la vía pecuaria por donde transitan y pastan sino que es necesario una serie de infraestructuras asociadas que permitan al ganado beber (**abrevaderos**) así como descansar a medio día (**reposaderos**) y al terminar la jornada (**descansaderos y majadas**). Los reposaderos y descansaderos son ensanchamientos que se localizan en tramos de la vía pecuaria que están resguardados de los vientos dominantes y del sol del mediodía, ofreciendo así cierta protección y confort a los ganados y pastores.



Además de las necesidades del ganado están las propias necesidades del pastor, por lo que las vías pecuarias se diseñaron para cumplir con este requisito, discurriendo cerca de ventas, ermitas o atravesando núcleos de población.

Entre las infraestructuras de las vías pecuarias hay que destacar todo un conjunto de **“elementos complementarios”** y **“elementos singulares”** que asistían a toda esta la red vial trashumante, los cuales poseen un gran valor histórico-cultural y patrimonial.

Elementos complementarios y singulares del sistema de vías pecuarias	
Elementos complementarios	Elementos singulares
• Mojones • Contaderos • Puentes/Pasiles/Vados • Eremitorios pastoriles • Casas de esquileo • Lavaderos de lanas • Encerraderos • Corrales del Concejo • Industrias laneras • Fuentes y abrevaderos • Salegares • Chozos • Posadas y ventas • Puertos Reales • Portazgos • Edificios de las sociedades ganaderas • Cántaro para sorteos de la Mesta castellana • Lugar de reunión de las Mestas de pastores • Carteles indicadores de vías pecuarias	• Calzadas romanas y otros elementos (necrópolis, villas, etc.) • Verracos • Eras • Ejidos • Cárceles de Villa • Acueductos • Romerías vinculadas a los movimientos ganaderos • Fortines militares de la guerra civil española

Uso y disfrute de las vías pecuarias:

La **Ley 3/1995**, en sus artículos 16 y 17, reconoce que el **uso prioritario** de las vías pecuarias es el tránsito ganadero, aunque podrán ser objeto de **otros usos compatibles y complementarios**. Siendo compatibles aquellos usos tradicionales de carácter agrícola que, sin tener naturaleza jurídica de ocupación, puedan ejercitarse en armonía con el tránsito ganadero. También se consideran usos complementarios el paseo, el senderismo, la cabalgada y otras formas de desplazamiento deportivo no motorizado que respeten la prioridad del ganado.

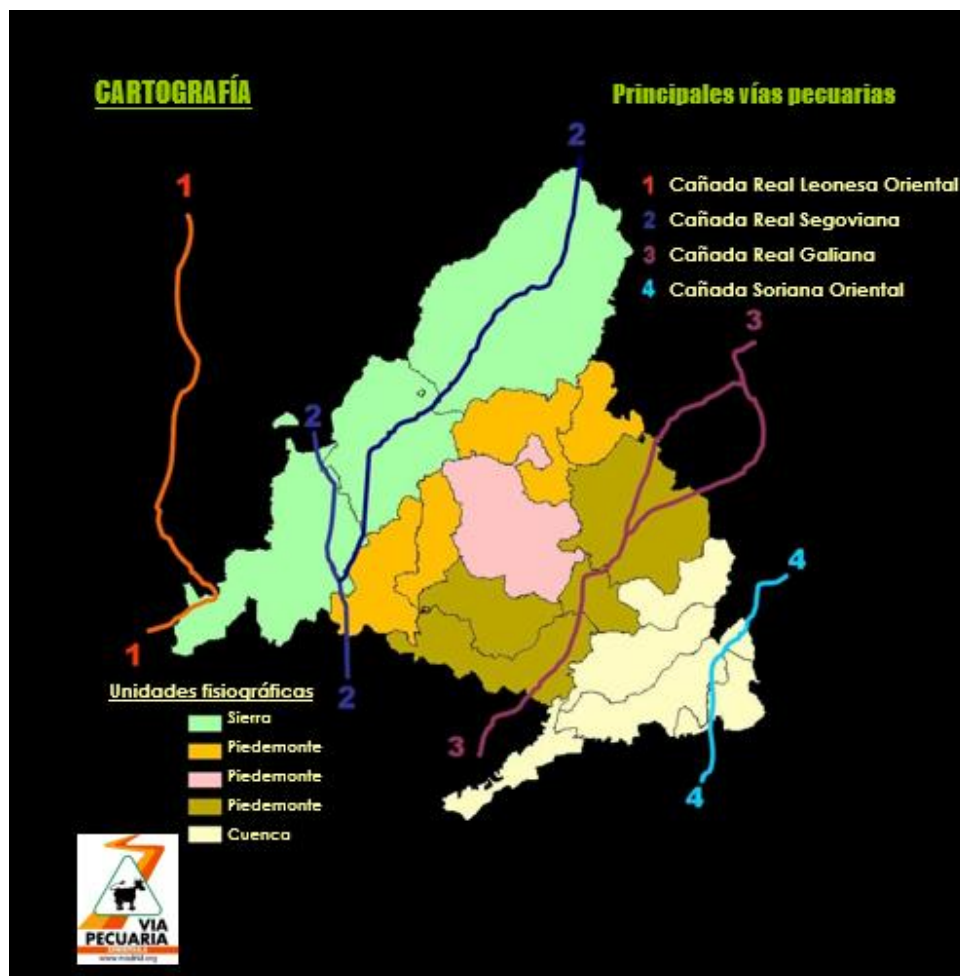


Con el fin de satisfacer la creciente demanda social del turismo activo y del turismo en los espacios naturales, la función recreativa se integra entre los usos complementarios de las vías pecuarias. Siendo de gran interés en este aspecto el programa de **“Camino Naturales” de MARM** que, a través de la recuperación para el uso público de tramos de vías pecuarias, pone al alcance del ciudadano una gran diversidad paisajística y cultural vinculada con la trashumancia.

Entre las **actividades expresamente prohibidas** en las vías pecuarias se encuentran la caza, la publicidad, las actividades extractivas (rocas, áridos y gravas), los vertidos, el asfaltado de la vía y el tránsito de cualquier vehículo a motor no autorizado.

VÍAS PECUARIAS DE LA CAM

La estratégica posición geográfica de la Comunidad de Madrid, en el centro de la Península Ibérica, la convierte en la **Comunidad Autónoma con mayor densidad de vías pecuarias ocupando el 1,6 % de su territorio**. De los 179 municipios que conforman la Comunidad tan sólo nueve (El Atazar, Belmonte de Tajo, El Berrueco, Estremera, Valdepiélagos, Valdelaguna, Valdemaqueda, Villa del Prado y Villamantilla) carecen de vías pecuarias que atraviesen su término municipal.



La Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid es un dominio público que comprende **1.764 vías** clasificadas como pecuarias con una longitud de **4.177 kilómetros** (aunque hoy en día 1600 km se han perdido o se encuentran bajo el asfalto) y una superficie de **13.267 hectáreas**, distribuyéndose reticularmente por toda su geografía, desde tramos densamente urbanizados a las altas cumbres de la sierra.



Plan de Uso y Gestión:

Se trata de un instrumento jurídico de gestión de las vías pecuarias que prevé la **Ley 8/1998** de la Comunidad de Madrid, y que se desarrolla en su **artículo 29**. Este artículo establece que serán declaradas de interés natural o cultural aquellas vías pecuarias o tramos de ellas que atesoren especiales valores que así lo aconsejen.

De esta forma se propone considerar como **Vías de Interés Natural y Cultural**:

- Las vías o tramos de ellas que discurren dentro de los límites de los espacios naturales protegidos de la Comunidad de Madrid.
- Las vías pecuarias o tramos de ellas de especial valor para la conservación de la naturaleza y, en particular, las que sirven para preservar o conectar entre sí los espacios naturales de la Comunidad de Madrid.
- Las vías pecuarias de valor cultural por tratarse de Cañadas Reales o por discurrir por los B.I.C. de la Comunidad de Madrid.

Así mismo, el programa de actuaciones que acompaña al **Plan de Uso Gestión** incluye:

- Actuaciones específicas dirigidas a la interconexión de la **Red Natura 2000** mediante los dominios públicos pecuarios.
- Obras de **acondicionamiento** de la Red de Vías Pecuarias y el arreglo de caminos.
- Áreas de interpretación, zonas ajardinadas, áreas de descanso y paneles informativos habilitados en determinadas zonas, generalmente descansaderos.
- **Plantaciones arbóreas** que tienen como objetivo hacer más agradable su uso, mejorar el entorno natural y proteger la vía de posibles ocupaciones ilegales.
- El **fomento de la biodiversidad** de las vías pecuarias que puedan actuar como corredores ecológicos se sustancia en la ejecución de restauraciones del tapiz vegetal que recreen el ecosistema original, con especial atención a las especies catalogadas.
- Acciones específicas orientadas hacia la **conservación de vertebrados especialmente amenazados**, como es el caso de los anfibios y los reptiles acuáticos, mediante la adecuación de abrevaderos, con instalación de rampas de acceso y creación de zonas encharcadizas en sus desagües.

- **Señalización** de las vías pecuarias y sustitución de las señales deterioradas que informan de la presencia de este dominio público y de la necesidad de respetar y fomentar los recursos que atesora.

Plan Vías Natura:

La Comunidad de Madrid desarrolla el Plan Vías Natura, cuyo objetivo es la interconexión de **Lugares de Importancia Comunitaria** (LIC) y **Zonas de Especial Protección para las Aves** (ZEPA), declarados en aplicación de las Directivas Hábitats y Aves respectivamente, y que conforman la **Red Natura 2000** (propuesta europea para conservar una representación sustancial de los distintos ecosistemas de la Directiva Hábitat 92/43/CEE en una red ambiental regional, nacional e internacional), a través del dominio público pecuario. Este plan tiene por objetivo que las vías pecuarias de la Comunidad de Madrid participen de forma activa en la conservación de la naturaleza, fomentando la diversidad biológica y paisajística así como la recuperación y restauración de zonas de dominio público fragmentadas o degradadas.

Hasta la fecha se han acondicionado **cuatro corredores dentro del Plan Vías Natura** que conectan los siguientes espacios naturales:

- “Cuenca del Río Manzanares” y “Cuenca del Lozoya y Sierra Norte”, con una longitud de 65 km.
- “Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste” y “Carrizales y Sotos de Aranjuez”, con una longitud de 12 km
- “Cuenca del Río Manzanares” y “Cuenca del Río Guadarrama”, con una longitud de 47 km.
- “Cuencas de los Ríos Alberche y Cofio” y “Cuenca del Río Guadarrama”, con una longitud de 34 km.

CAÑADAS REALES DE LA CAM

La Comunidad de Madrid alberga varios itinerarios trashumantes intercomunitarios, destacan **5 Cañadas Reales** que históricamente han permitido los desplazamientos ganaderos por la Península Ibérica en **dirección N-S** (y viceversa) y un itinerario de menor recorrido que atraviesa la Comunidad en sentido O-E (y viceversa).

DATOS DETALLADOS DE LA LONGITUD DE LOS SEIS PRINCIPALES ITINERARIOS GANADEROS QUE DISCURREN POR LA COMUNIDAD DE MADRID		
NOMBRE DEL ITINERARIO GANADERO	LONGITUD TOTAL EN EL ESTADO ESPAÑOL	LONGITUD EN LA COMUNIDAD DE MADRID
Cañada Real Leonesa Oriental	734 km (100%)	2,800 km (0,38%)
Ramal de la Cañada Real Leonesa Oriental	48 km (100%)	35 km (72,91%)
Cañada Real Segoviana	747 km (100%)	126,289 km (16,90%)
Cañada Real Galiana (*)	300 km (100%)	55,935 (18,64%)
Cañada Real Soriana Oriental	1.150 km (100%)	29,800 km (2,59%)
Itinerario Ganadero Q (**)	118 km (100%)	85 km (72,03%)

- **Cañada Real Segoviana:** Procede del norte de la provincia de Segovia; e ingresa en la Comunidad de Madrid por el Puerto de Somosierra y discurre por el piedemonte de la Sierra de Guadarrama hasta Collado Villalba, desde donde continua al sur dividida en numerosos ramales. Uno de ellos llega a Talavera de la Reina, donde se une a la Cañada Leonesa, y juntas, seguirán hacia Extremadura y Andalucía Occidental.
- **Cañada Real Leonesa Oriental:** Parte de los Montes de León y cruzaba las dos Castillas hasta que, en Talavera de la Reina, se une a la Cañada Real Segoviana. Atraviesa el sector más occidental de la Comunidad de Madrid lindando con Ávila, en el término municipal de Las Rozas de Puerto Real.
- **Ramal de la Cañada Real Leonesa Oriental:** Este ramal parte de El Espinar (Segovia) y accede a Madrid por el Puerto de la Fuenfría en Cercedilla y continuando hasta el Collado del Arcipreste de Hita en Guadarrama. Conecta con la Cañada Real Segoviana a la altura del municipio de Villanueva de Perales.

- **Cañada Real Galiana:** Nace en el sur de La Rioja para terminar en el Valle de Alcudia de Ciudad Real. Penetra por la Comunidad de Madrid por la provincia de Guadalajara, mediante dos ramales que confluyen el Ajalvir, y que sale hacia Toledo por Torrejón de Velasco.
- **Cañada Real Soriana Oriental:** Nace en Soria y atraviesa Guadalajara para penetrar nuestra Comunidad por el extremo sureste, en Brea de Tajo. Tras atravesar la Alcarria Baja llega, La Mancha y el valle de Alcudia, llega hasta Córdoba y Sevilla.
- **Itinerario ganadero Q:** Se trata de un itinerario ganadero poco conocido que discurre en **dirección O-E** y que **une la Cañada Real Galiana con la Cañada Real Segoviana**. La primera conexión con la Cañada Real Galiana se produce a la altura del Puente de Viveros en San Fernando de Henares y atraviesa nuestra Comunidad hasta conectar con la Cañada Real Segoviana en el municipio toledano de Las Ventas de Retamosa. Este itinerario equivaldría aunque a menor escala a la Cañada Real Soriana Occidental, que discurre en dirección NE-SO conectando las grandes cañadas de los dos Reinos que formaron parte de la Corona de Castilla: León y Castilla.

RAZAS GANADERAS AUTÓCTONAS DE LA CAM

Generalmente **las razas autóctonas que se explotan en régimen extensivo son las protagonistas de los movimientos trashumantes** (sin exclusión de otras razas que sin ser autóctonas también trashuman). La trashumancia mantenida durante siglos ha contribuido a la mejora genética de las razas que existían en la Península Ibérica y actualmente estas razas autóctonas, plenamente adaptadas al medio y ecosistema en el que pastorean, cumplen importantes funciones sociales y ambientales.

Se entiende por Razas Autóctonas españolas a los animales pertenecientes a una raza determinada y catalogada como tal por su interés ganadero y productivo, y que ha sido generada en España. Dentro de esta denominación hay que distinguir entre las denominadas **Razas de Fomento** (en expansión) y las **Razas en Peligro de Extinción** (en trance de desaparición).

En la Comunidad de Madrid la cabaña ganadera está constituida principalmente por ganado de Razas en Peligro de Extinción, aunque cabe destacar la existencia de una raza bovina autóctona de Fomento: la Avileña Negra Ibérica. Distinguimos **6 razas autóctonas** en nuestra región:

Ganado ovino:



- **Rubia de El Molar:** recibe este nombre por la tonalidad de su cabeza y extremidades. Fue descrita en 1980 y parece ser descendiente de la raza Latxa con la que se identifica en morfología, comportamiento productivo y reproductivo. Hay censados 1600 ejemplares, siendo su producción principal el cordero lechal.



- **Colmenareña o Negra de Colmenar:** descrita por primera vez en 1980 procede de Colmenar Viejo, si bien la encontramos también en Guadalix y Becerril de la Sierra. Ocasionalmente se considera como cruce entre la agrupación racial entrefina y el tronco churro. Su producción principal es el cordero lechal y hay censados unos 3500 ejemplares.

Ganado caprino:



leche.

- **Cabra del Guadarrama:** también conocida como Guadarrameña, del Moncayo y Guadarrama o cabra del Centro de España. Es tradicional del Sistema Central, estando presente en la Sierra de Guadarrama, Segovia, Ávila, y zonas limítrofes de Guadalajara y Toledo. Su principal producción es la

Ganado bovino:



- **Avileña Negra Ibérica:** raza de fomento típica de montañas y paisajes adehesados. Aunque es originaria de Ávila, está distribuida por distribuida por todo el centro peninsular y en zonas limítrofes de Castilla y León. Se dedica a la producción de carne de gran calidad.



- **Berrenda en Negro y Berrenda en Colorado:** son razas autóctonas españolas en peligro de extinción, que aunque no son originarias de la CAM si que se encuentran ampliamente distribuidas por nuestra región. Sus nombres se deben al color de la capa que identifica a cada raza. Además de producción

de carne, ambas razas se encuentran muy ligadas al ganado de Lidia como cabestrage.

Fuentes documentales: Área de Vías Pecuarias, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Comunidad de Madrid; Libro blanco de la Trashumancia en España, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.; Vías Pecuarias un patrimonio único, revista ambiente nº 120; Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, Ecologistas en Acción; Asociación Trashumancia y Naturaleza.



**¡Gracias por
vuestra atención!**



**Centro de Educación Ambiental
Casa de Campo**

<https://diario.madrid.es/cieacasadecampo/>



| MADRID

diario.madrid.es